

Bogotá DC

Señora
DIANA WIESNER CEBALLOS
Directora Ejecutiva.
FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ
Carrera 7 N° 72 – 28

Cordial Saludo

Dentro del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos”, eje 6 Sostenibilidad Ambiental basada en eficiencia energética, programa 39, Ambiente sano para la equidad y disfrute ciudadano, se incluyó el proyecto 1150 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA DE ADECUACIÓN Y LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE LOS CERROS ORIENTALES”, el cual tiene por objeto Implementar desde la Secretaría de Ambiente (SDA) las acciones priorizadas del Plan de Manejo Ambiental del área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación y el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de los Cerros, en cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado que obliga la conservación de los Cerros Orientales.

Dado lo anterior, en el Proyecto 1150 se definió la línea 2: “Apropiación social por parte de grupos de interés para la conservación de los Cerros Orientales”, la Meta 5 “Vincular a 10 grupos de interés en la conservación Cerros implementando 5 iniciativas ambientales para la apropiación social”, con la cual se pretende contribuir al cumplimiento del propósito del programa Ambiente sano para la equidad y disfrute ciudadano, teniendo en cuenta que lo que se busca es la vinculación de actores sociales a través de propuestas encaminadas a resolver los conflictos socio - ambientales de los Cerros Orientales. Así mismo, promover una corresponsabilidad en el cuidado de los ecosistemas y equipamientos presentes.

Uno de los escenarios y mecanismos ideales para promover esta corresponsabilidad, es la vinculación de actores sociales a través de procesos de formación, que permitan generar conocimiento, participación, apropiación y cuidado del territorio. Es así como la Secretaría Distrital de Ambiente busca diseñar e implementar programas de formación y divulgación en alternativas productivas sostenibles como la Agricultura urbana, que estén orientadas a desarrollar las acciones priorizadas del Plan de Manejo Ambiental del área de Ocupación Público Prioritaria de la Franja de Adecuación y el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de los Cerros, en cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado que obliga la conservación de los Cerros Orientales.

Es así como, la SDA se encuentra desarrollando el diseño e implementación de procesos de formación con el fin de permitir a los actores sociales de una manera activa participar en la conservación de los Cerros a través de alternativas de desarrollo sostenible y generando iniciativas desde sus comunidades, articulando y cumpliendo con los criterios que dicta el Fallo del Consejo de Estado en su sentencia.

Conforme a lo anterior, le solicitamos muy amablemente a la organización que usted dirige, la participación activa en el proyecto piloto de formación sobre Agricultura Urbana, que esta

Secretaría está desarrollando con el propósito de definir un modelo formativo a aplicar posteriormente, a una mayor escala.

El propósito del modelo de formación, es lograr articular tres aspectos que la Agricultura Urbana puede facilitar. Estos son la convivencia o encuentro social, el mejor entendimiento del funcionamiento de los Cerros Orientales dentro de la Estructura Ecológica Principal y por último las técnicas básicas de Agricultura Urbana, para servir como actividad tractora del interés de la comunidad.

La invitación es a que la FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ se sume a este piloto, mediante el acceso a la Reserva UMBRAL HORIZONTES de propiedad de la fundación, a los alumnos y miembros de la comunidad de diferentes puntos de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, que harán parte de este proyecto piloto. En total, son 80 personas las que asistirán, por parte de esta Secretaría, a las cuales se les proveerá el transporte y los refrigerios respectivos por cuenta de la Secretaría.

Tanto la metodología como el cronograma serán presentados por Henry Garay, contratista encargado de diseñar y coordinar la realización del piloto.

Por la colaboración que su organización pueda brindar a la construcción de espacios de gestión colectiva a favor de los Cerros Orientales de Bogotá, reciba nuestro agradecimiento.

Atentamente,



ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

(Anexos)

Revisó: CLAUDIA LILIANA DURÁN RAMÍREZ

Proyectó: HENRY GARAY SARASTY